RESOLUCION N° 4026/2017 EXPEDIENTE N° 6916/2017

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2017.

Visto el expediente caratulado: **"Fernández, Andrea Verónica s/licencia"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Secretaria de la Vocalía N° 11 de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, Andrea Verónica Fernández, solicita que se le otorgue licencia sin goce de haberes, en virtud de haber sido propuesta para desempeñarse en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (conf. fs. 1).

II. Que el magistrado titular de la citada vocalía ha prestado su conformidad (fs. 2 vta.)

III. Que ha tomado intervención la Presidenta de la referida cámara.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de haberes, a partir del día 1° de febrero del año 2018 y por el término de 6 (seis) meses, a la Secretaria de la Vocalía N° 11 de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, Andrea Verónica Fernández, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION